

RESOLUCION No. 143
(Junio 21 de 2013)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. **YANETH CECILIA MENESES HOYOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.566.488, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **ALMACENISTA**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 2.997.978.00)**.

Que a la funcionaria se le adeudan el periodo de vacaciones comprendido por el periodo laborado entre el 22 de junio de 2012 y el 21 de junio de 2013

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **Dr. YANETH CECILIA MENESES HOYOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.566.488, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del a partir del 02 al 23 de julio de 2013.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Incremento de Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación B.E.R., se cancelarán con cargo a los rubros 1010101, 1010112, 1010108 y 1010110 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

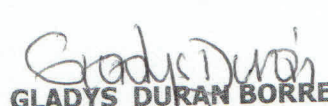
ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1010101	VACACIONES	\$ 2.098.585.00
1010112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 241.191.00
1010108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.671.269.00
1010110	BONIFICACION ESPECIAL B.E.R.	\$ 199.865.00

Páguese en consecuencia la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$ 4.210.910.00)**.

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición ante la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintiún (21) días del mes de Junio de 2013.


GLADYS DURAN BORRERO
Gerente


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Asesor Jurídico


CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano.

Servimos con Excelencia Humana


Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva